



**RESOLUCIÓN DICTADA POR LA CONCEJALA DE
CONTRATACIÓN
APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN**

EXPEDIENTE 2640/2022

**CONTRATACION DE SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE UNA
CÁPSULA DE REALIDAD VIRTUAL COMPARTIDA PARA EL
AYUNTAMIENTO DE CASARES (MÁLAGA)**

Considerando la necesidad de contratación del Suministro **Cápsula de Realidad Virtual Compartida para el Ayuntamiento de Casares (Málaga)** suscrita por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Casares con fecha 19 de junio de 2022 cuya finalidad es la de ofrecer un atractivo turístico más para nuestro municipio. Esta adquisición está subvencionada en su totalidad por la Junta de Andalucía.

Considerando que con fecha de 27 de junio de 2022 se ha suscrito por parte de la Concejalía de Contratación del Ayuntamiento de Casares Memoria Justificativa del suministro a licitar.

Considerando que en el expediente consta pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por los servicios jurídicos de fecha 7 de julio de 2022 así como Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 30 de junio de 2022 y suscrito por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Casares (Málaga).

Considerando que por parte de la Secretaría Municipal se ha emitido informe favorable de fecha de 7 julio de 2022 sobre los pliegos así como





propuesta de adjudicación del expediente de contratación que consta en el libro de informes de secretaría con el número 2022-0032.

Considerando el informe emitido por la Intervención Municipal de fiscalización previa del gasto, fase A, con número: 2022-0251 de fecha 14 de julio de 2.022.

Visto que la aprobación del expediente de contratación, la aprobación del gasto y del pliego de condiciones particulares y Técnicas, ha sido delegada en el Concejal Delegado de Contratación en virtud de Decreto 2019-0781 dictado por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casares con fecha de 9 de septiembre de 2019.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

1.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto Simplificado Sumario del suministro **Cápsula de Realidad Virtual Compartida para el Ayuntamiento de Casares (Málaga).**

2.- Aprobar el gasto correspondiente en las siguientes partidas presupuestarias:





Año	Aplicación presupuestaria	Presupuesto de gasto
2022	432- 6272234	30.000,00 €

3.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato, así como los Anexos (Declaración Responsable y Propuesta Económica) que forman parte de la licitación.

4.- Publicar en el perfil de contratante/ Plataforma de Contratación del Sector Público toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación, así como la composición de los miembros de la Mesa de Contratación.

En Casares a fecha de firma digital al margen,

La Concejala de Contratación,

Fdo. Antonia Isabel Pineda Ramos

